

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1975.-

Visto el Decreto N° 3.195/75 y la Resolución de este Tribunal N° 982/75 por la que se distribuyen por Programas y por Partidas los créditos asignados por el citado Decreto, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución de distribución de créditos otorgó en los Programas 001 -Administración de Justicia en Última Instancia- y 002 -Administración de Justicia en Primera y Segunda Instancia- Partida Principal 1220 -Servicios no Personales- el refuerzo solicitado por este Tribunal en su Resolución N° 590/75 para el corriente ejercicio.-

Que es necesario incrementar las sumas anuales asignadas en "Gastos de Funcionarios" a esta Corte Suprema, a la Procuración General de la Nación, a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Cumplimiento Ley 10.903).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar -en concepto de "Gastos de Funcionarios" a los Tribunales y Organismos las sumas que en cada caso se indican:

PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	\$ 2.000.000.-
PROCURACION GENERAL DE LA NACION	\$ 200.000.-
FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 24.000.-
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL	\$ 800.000.-

/.

1.

PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA-

CANARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL //
(Cumplimiento Ley 10.903-Patronato de Honorarios-)

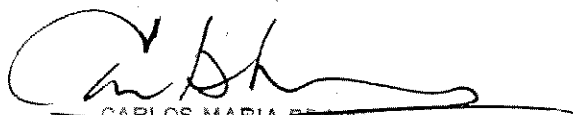
\$ 11.000.000.-

2º) Asignar -como refuerzo por una sola vez- a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la suma de \$ 1.289.000.- con destino a la partida "Gastos de Funcionamiento".-

3º) Registrarse, comunicarse y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION